Bogotá D.C.,

Doctora
Lina Yalile Giraldo Sánchez
Directora División de Fondos Especiales y Cobro Coactivo
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Correo: lgiralds@deaj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 N.º 14-33 Piso 17
Bogotá D.C.

Asunto: Traslado por Competencia ORFEO 20211421280492 –Oficio N.° DEAJCC21 8162 de fecha 20210819 RAD.

Cordial saludo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*, se procede a remitir por competencia el ORFEO referenciado en el asunto. Lo expuesto en razón a que se trata de un oficio dirigido a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Coactivo Bogotá, en el que además se pone en conocimiento el cumplimiento de una orden contenida en el oficio No. DEAJCC21 8162. Gestiones en las que no tiene injerencia esta Administradora.

Con base en lo anterior, se remite en 2 folios copia del oficio N.° DEAJCC21 8162 de fecha 20210819 RAD y del correo electrónico recibido el 23 de agosto de 2021.

Cordialmente,

RODRIGO ARMANDO RINCÓN GONZÁLEZ
Coordinador Grupo de Representación Judicial
Administradora de los Recursos del sistema General de Seguridad Social en Salud

Anexo: Oficio N.º DEAJCC21 8162 de fecha 20210819 RAD y del correo electrónico recibido el 23 de agosto de 2021

Con copia: Alejandro Sarmiento Sánchez. Correo electrónico: comunicaciones@bancocajasocial.com

Elaboró: Esteffany T.
Revisó: Oscar P.